



Comunidad de Madrid

Resolución de 9 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace público el calendario para la asignación de plazas, para el curso 2015-2016, a los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en los Centros Públicos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con la Resolución de 28 de abril de 2015 por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2015-2016, y con la Resolución de 5 de mayo de 2015 de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes al profesorado sin destino de los cuerpos de secundaria, formación profesional y régimen especial para el curso escolar 2015-2016, esta Dirección General en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 126/2012 de 25 de octubre,

RESUELVE

Primero.- Ordenar la publicación del calendario para la asignación de plazas a los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, según Anexo I.

Segundo.- Esta exposición se efectuará, a partir del día 9 de septiembre de 2015, en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial y podrá consultarse en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Empleo (C/ Santa Hortensia nº 30 y C/ Gran Vía nº 20) y en la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (C/ Gran Vía nº 3).

A efectos meramente informativos, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid, este calendario de actos públicos podrá consultarse en el portal madrid.org, pestaña "Servicios al Ciudadano", opción "Gestiones y Tramites" y en el portal "personal+educación" siguiendo la secuencia: www.madrid.org/edu_rrhh, "Funcionarios docentes", "Asignación de destinos provisionales en inicio de curso", "Cuerpo de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial".

Tercero.- Teniendo en cuenta la Base Octava de la Resolución de 28 de abril de 2015, decaerán de las listas los aspirantes a interinidades que no se presenten a esta convocatoria o habiéndose presentado renunciaren al destino ofertado sin causa justificada.

Cuarto.- Los interesados podrán presentar recurso de alzada contra esta Resolución ante la Viceconsejera de Organización Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 9 de septiembre de 2015
La Directora General de Recursos Humanos

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera